

Expediente: **1087/18-A5**

Carátula: **NIEVA CRISTINA DEL VALLE C/ FONTANA GABRIEL EDUARDO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **ACTAS**

Fecha Depósito: **29/06/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - **SEGURA, MARIA ALDA-DEMANDADO**

90000000000 - **SEGURA, MIGUEL EDUARDO-DEMANDADO**

90000000000 - **SEGURA, MIGUEL EDUARDO-HEREDERO DEL DEMANDADO**

90000000000 - **OTROS POSIBLES COHEREDEROS DE MARIA ALDA SEGURA, -HEREDERO DEL DEMANDADO**

20161761959 - **NIEVA, CRISTINA DEL VALLE-ACTOR**

23291752209 - **FONTANA, GABRIEL EDUARDO-DEMANDADO**

23291752209 - **FONTANA, GABRIEL EDUARDO-HEREDERO DEL DEMANDADO**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1087/18-A5



H105015160324

JUICIO: NIEVA CRISTINA DEL VALLE c/ FONTANA GABRIEL EDUARDO Y OTROS s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 1087/18-A5 - Juzgado del Trabajo V nom.

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, 28 de junio de 2024, siendo el día y hora señalados para que tenga lugar la audiencia testimonial convocada por decreto del 14/05/24, compareció el testigo **Daniel Eduardo Chávez**.

Abierto el acto, se informó lo relativo a lo dispuesto por los artículos 66 y 67 de la acordada N°1562/22.

A continuación, previo juramento de ley, se prodeció a tomar declaración al testigo (conforme Acordada N° 47/03) **Daniel Eduardo Chávez**, argentino, mayor de edad, fecha de nacimiento 27/01/58, pensionado, con domicilio en Pasaje Benjamín Paz 308 (San Miguel de Tucumán) y acredita su identidad con DNI N° 12.161.930, de estado civil casado.

Seguidamente, se lo preguntó a tenor del cuestionario propuesto y el testigo respondió:

1) Yo soy compadre con la señora Cristina Nieva, soy el padrino de uno de sus hijos. *Preguntado al testigo por los otros puntos de las generales de la ley, manifiesta no estar comprendido.*

2) Sí, claro que la conozco. Hace muchísimos años. Sí, ella esta casada con un vecino mío, y la conozco hace 50 años más o menos.

3) No.

4A) Ella trabajó en la calle Coronel Zelaya al 100 en una casa de familia, yo fui vendedor de diarios durante 30 años y yo la ví a ella casi todo el tiempo, después dejé de vender yo, y ella siguió trabajando, hasta que la despidieron. Y tiene que haber sido un tiempo estimado, yo hace 13 años que no vendo el diario, y mas o menos 40 años atras, sería 53. Si, casi 58. Será de 1968-1973 que

la conozco. Yo tengo más o menos estimados 40 años de servicio de ella en esa casa.

4B) Hacía las tareas domésticas, limpieza y no sé si cocinaba, a lo mejor también. Pero la limpieza la hacía, sí. En sus comienzos si cocinaba. Yo lo conocía al dueño de casa que después falleció, al esposo de la señora Titina, y los dos trabajaban. Así que la que cocinaba y mantenía la casa, era la señora Cristina Nieva. Lo sé porque yo hablaba mucho con el esposo de la señora Titina, que después falleció, eramos muy amigos, teníamos mucha confianza, y justamente la apreciábamos a la señora, y nuestros diálogos, cuando yo iba a comprar el servicio que brindaba, y conversábamos de la señora Cristina. De ahí que el aprecio que fue tan grande que me tomó la señora Cristina que me eligió como padrino de sus hijos.

4C) En un principio eran el señor Leccese con su esposa, pero falleció don Leccese, y quedó la señora que se llamaba Titina con sus hijos, que falleció también, y de ahí quedaron unos sobrinos de ellos, con esos sobrinos trabajó varios años también, y ellos la despidieron. Lo sé porque somos vecinos y compadres, y yo la veía en la casa, y no sabía que había pasado. Le pregunté y me dijo que la habían despedido.

5) No, no sé fehacientemente cuál fue el motivo. No estuve presente cuando a ella la despidieron, pero tampoco me animo a decir una razón. Yo no los conocía a los muchachos, creo que eran dos muchachos que entraron a vivir en la casa y eran sobrinos de don Leccese.

Preguntado al testigo si lo por él declarado es de público y notorio, responde: Sí. Es decir, de la gente que la frecuentaba a ella, a la señora Cristina. Pero los vecinos inmediatos de ellos, saben todo.

Con lo que a horas 10:32, se dió por terminado el acto.

Suscribo digitalmente para constancia, doy fe.1087/18-A5 JS

Actuación firmada en fecha 28/06/2024

Certificado digital:

CN=BULACIO GOMEZ Josefina Maria Del Valle, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27288833821

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.